



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.- Ejecutivo de ADELA DUSSAN QUINTERO c.c. #36.159.604 contra
ANDERSON SUAREZ c.c. #7.727.790. Radicación: 41001-41-89-004-
2019-00823-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de personería, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace el estudiante SARITA MARTINEZ TRUJILLO, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce personería a su homóloga ADRIANA CONSTANZA MUÑOZ MUÑOZ, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso al nuevo apoderado para que accede al expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana